Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-AT-APSB-001-2021

Descripción del proceso SAMC-AT-APSB-001-2021

De: ALGOAP S.A.S.

Usuario: EDWIN GONZALEZ KERGUELEN

Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(14/06/2021 6:25:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO;

Referencia del mensaje CO1.MSG.2671713

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: OBSERVACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACIONES - K_AGUA_21_#1.docx	OBSERVACIONES - K_AGUA_21_#1.docx	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

1. tPRINCIPIO DE LEGALIDAD – EMPRESAS DE CONSTITUIDAS CON MENOS DE 3 AÑOS.

En este sentido es pertinente traer a colación que el estatuto general de contratación pública, regula la acreditación de la experiencia para empresas con menos de 3 años de constitución, en la cual se establece la posibilidad de acreditar la experiencia de los socios, a la letra la reza:

Decreto 1082 de 2015
EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS DENTRO DE COMPAÑIAS CON MENOS DE 3 AÑOS DE CONSTITUCIÓN.

Artículo 2.2.1.1.1.5.2. Información para inscripción, renovación o actualización. "…2.5. Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasi¬ficador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. *Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes…"*

Con base a lo anterior solicitamos se permita la acreditación de la experiencia de los socios.

2. DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN

El presente proceso de formación, acorde a la normatividad vigente, es considerado por el **DURSE – DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN,** como **EDUCACIÓN INFORMAL**, a la letra la norma reza:

DECRETO 1075 DE 2015

Artículo 2.6.6.8. Educación informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

- **En este orden de ideas solicitamos respetuosamente excluir el deber de estar constituido como institución de educación superior.**
- **Debiéndose entender que el presente proceso es un proceso formativo de EDUCACION NO FORMAL, por lo que no se requiere permiso alguno para funcionar como contratista.**

3. **PERFILES :** Solicitamos respetuosamente se permitan allegar las hojas de vida luego de adjudicado el contrato.

4. Solicitamos respetuosamente excluir el deber de contar con sucursal o agencia en la Guajira.

5. **OFERTA ECONOMICA**

¿La oferta económica se diligencia únicamente en el SECOP # 2?

En caso de que se deba diligenciar un formato adicional, solicitamos respetuosamente se publique en Excel con los precios techos de cada item

6. **EXPERIENCIA HABILITANTE:** Solicitamos respetuosamente se permita acreditar la experiencia en al menos un código unspsc

7. **EXPERIENCIA HABILITANTE:** Solicitamos respetuosamente se permita acreditar la experiencia en el código unspsc: 86-10-17-00 y/o 80-10-15-00 y/o 80-10-16-00

8. **EXPERIENCIA HABILITANTE:** Solicitamos respetuosamente se permita acreditar la experiencia en mínimo 1 contrato máximo 2, cuya suma sea igual o superior al presupuesto oficial en smmlv.

9. **EXPERIENCIA HABILITANTE:**

A la letra el pliego reza:

6.3. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE – Formato No. 6.

En atención a que se debe garantizar la ejecución y la calidad esperada en el desarrollo del objeto contractual, la entidad establece que la experiencia mínima habilitante del proponente se acreditará bajo el cumplimiento de TODOS los siguientes parámetros obligatorios:

- ✓ El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de **DOS (02) CONTRATOS DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y/O LOGÍSTICA DE EVENTOS EMPRESARIALES, INSTITUCIONALES Y/O CULTURALES**, mediante el aporte del RUP en las condiciones que se han anotado en el pliego de condiciones.

  En el caso de Proponentes Plurales con DOS (2) integrantes, el proponente deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos, uno por cada integrante.

  En el caso de Proponentes Plurales con TRES (3) integrantes, el proponente deberá acreditar la ejecución de TRES (3) contratos, uno por cada integrante.

  No se aceptarán proponentes plurales con más de tres (3) integrantes.

Solicitamos respetuosamente se permita acreditar la experiencia con contratos cuyo objeto sea el desarrollo de procesos formativos a comunidades.

10. EXPERIENCIA HABILITANTE:

A la letra el pliego reza:

6.3. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE – Formato No. 6.

En atención a que se debe garantizar la ejecución y la calidad esperada en el desarrollo del objeto contractual, la entidad establece que la experiencia mínima habilitante del proponente se acreditará bajo el cumplimiento de TODOS los siguientes parámetros obligatorios:

- ✓ El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de **DOS (02) CONTRATOS DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y/O LOGÍSTICA DE EVENTOS EMPRESARIALES, INSTITUCIONALES Y/O CULTURALES**, mediante el aporte del RUP en las condiciones que se han anotado en el pliego de condiciones.

  En el caso de Proponentes Plurales con DOS (2) integrantes, el proponente deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos, uno por cada integrante.

  En el caso de Proponentes Plurales con TRES (3) integrantes, el proponente deberá acreditar la ejecución de TRES (3) contratos, uno por cada integrante.

  No se aceptarán proponentes plurales con más de tres (3) integrantes.

Solicitamos respetuosamente se permita acreditar la experiencia relaciona con logística de eventos, se permita contratos de eventos de traducciones a nivel nacional.

11. **EXPERIENCIA HABILITANTE:** Solicitamos respetuosamente se permita acreditar contratos cuyo objeto sean procesos formativos a comunidades.

9. FACTOR PONDERABLE

A la letra el pliego reza:

Servicios Adicionales de Apoyo	30	**30**
Recurso Humano Adicional	10	**10**

Solicitamos respetuosamente se permita obtener dicho puntaje a través de un compromiso suscrito por el representante legal, permitiéndose allegar las hojas de vida luego de adjudicado el contrato.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-AT-APSB-001-2021

Descripción del proceso SAMC-AT-APSB-001-2021

De: PUBBLICA S.A.S.

Usuario: HERNAN DARIO BOTERO PINEDA

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(21/06/2021 4:13:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO;

Referencia del mensaje CO1.MSG.2695445

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO.pdf	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 21 de junio de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
Oficina de Contratación

Ciudad

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-AT-APSB-011-2021

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego en el marco del proceso de la referencia.

Respetados señores:

Por medio de la presente, de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al proyecto pliego dentro del p roceso de la referencia, a saber:

Bogotá D.C., 21 de junio de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
Oficina de Contratación
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-AT-APSB-011-2021

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego en el marco del proceso de la referencia.

Respetados señores:

Por medio de la presente, de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al proyecto pliego dentro del proceso de la referencia, a saber:

PRIMERA OBSERVACION

> **9.1.3. Recurso Humano Adicional (10 Puntos).**
>
> La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que, se comprometa a destinar para la ejecución del mismo, el recurso humano que a continuación se relaciona. Para ello, deberá presentar una carta de compromiso, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Solicitamos a la entidad muy amablemente se tome el Recurso humano como un valor que se pueda cobrar toda vez que de acuerdo con los inconvenientes generados por la pandemia covid-19 los operadores logísticos fuimos los mas golpeados en su economía y el asumir el recurso humano puede generar desequilibrios económicos los cuales limitarían las participación de los proponentes

SEGUNDA OBSERVACION

Solicitamos muy cordialmente indicar si los valores techo registrados de ESPECIFICACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES, tienen o no iva incluido.

Cordial saludo

PUBBLICA S.A.S

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-AT-APSB-001-2021

Descripción del proceso SAMC-AT-APSB-001-2021

De: Fundación para el Desarrollo Intercultural ONG

Usuario: agudelo sierra

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(21/06/2021 6:49:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO;

Referencia del mensaje CO1.MSG.2696591

Tipo de mensaje: General

Asunto: HOJAS DE VIDA RECURSO HUMANO

Texto de mensaje

Cordial saludo:

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG solicita de manera respetuosa, se permita dentro del proceso que las HOJAS DE VIDA JUNTO CON LA CER TIFICACIONES O DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS PROFESIONALES que trabajaran dentro del proyecto, estas sean solicitadas al oferente ganador de la propuesta, y q ue se permita por lo tanto a los participantes al proceso, presentar con la oferta Formato de Compromiso de contar con el Recurso Humano idoneo y con las condiciones exigida s para estos dentro de los pliegos de condiciones, firmada por el proponente natural o el Representante Legal del proponente persona jurídica.

Con todo nuestro respeto, esperamos sea considerada esta solicitud.

De ustedes, cordialmente,

LUZ BEATRIZ AGUDELO SIERRA